



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  
Medellín, 18 de mayo de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2014-01011-00
DEMANDANTE:	MARIA ROCIO CÁRDENAS ORTIZ
DEMANDADA:	COLPENSIONES
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA POR SOLICITUD DE PARTE

La parte demandante mediante mensaje de datos allegado al correo institucional del despacho solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el 19 de mayo de los corrientes, en razón a que no ha sido posible ubicar a los testigos cuya declaración fue decretada en oportunidad anterior.

Con el fin de ahondar en garantías procesales, se accederá a tal solicitud por una sola vez, y se fijará como fecha para la realización de las fases procesales que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS para el día 4 de agosto de 2022 a las 8:30 a.m., recordándole a la apoderada de la accionante su deber de citar con antelación a los testigos como se infiere de los deberes previstos en los numerales 7 y 8 del artículo 78 del CGP.

**NOTIFÍQUESE POR ESTADOS**

  
**OSCAR ANDRES BALLEN TRUJILLO**  
**JUEZ**